

RESOLUCIÓN 21/2021

Caá Catí, 26 de abril de 2021

VISTO:

El artículo 76 de la Carta Orgánica Municipal;

La Ordenanza 04/2021 dictada y aprobada por el Honorable Concejo Deliberante el 15 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza establece la importancia de fomentar y acompañar el emprendimiento privado, más en un contexto como el vivido actualmente producto de una larga crisis económica a nivel nacional sumado a la pandemia mundial.

Que, en esta situación el Estado debe contribuir con herramientas que permitan el desarrollo individual y/o grupal.

Que, la Ordenanza crea el Programa de Promoción y Fortalecimiento Institucional de emprendedores para el desarrollo económico y social local, bajo el nombre "Emprendedores Caacatieños", como una herramienta de promoción e inclusión social.

Que, así mismo establece los objetivos específicos, su dirección y facultades.

Que, en virtud de los fundamentos esgrimidos y en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1.- Promulgase la Ordenanza 04/2021 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante en fecha 15 de abril de 2021

Artículo 2.- La presente Resolución es refrendada por el Jefe de Gabinete.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, remítase al Honorable Concejo Deliberante a los fines legales, y cumplido archívese. -